



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

5
6
7
8
9

ESCRITURA No. 20150901007P02049
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA DE EXPORTACION E
IMPORTACION ECUAEXIM S.A.-----

=====
CUANTIA: US\$95,000.00-----
=====



10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, el día de hoy, catorce de abril del dos mil
12 quince, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA,
13 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el
14 señor MIGUEL TEODORO CAICEDO CEDEÑO, casado, ingeniero
15 comercial, por sus propios derechos y en su calidad de Gerente
16 General y, como tal, Representante Legal de la compañía
17 ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION
18 ECUAEXIM S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que
19 acompaña y que se agrega a la matriz como documento habilitante.
20 Comparece también la señora EGDA MARITZA GUILLEN
21 HIDROVO DE CAICEDO, casada, ejecutiva, por sus propios
22 derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que
23 tiene formada con el señor MIGUEL TEODORO CAICEDO
24 CEDEÑO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
25 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse
26 y contratar; a quienes, en virtud de haberme exhibido sus documentos
27 de identificación, de conocer en este acto doy fe.- Bien instruidos en el
28 objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como

1 queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento
2 me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
3 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
4 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social que se otorga al
5 tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:
6 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura
7 pública el señor MIGUEL TEODORO CAICEDO CEDEÑO, por sus
8 propios derechos y en su calidad de gerente general y, como tal,
9 representante legal de la compañía ECUATORIANA DE
10 EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A., conforme lo
11 justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y que
12 se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la
13 Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el dieciocho de
14 diciembre del dos mil catorce, cuya acta se acompaña como
15 documento habilitante. Comparece también la señora EGDA
16 MARITZA GUILLEN HIDROVO DE CAICEDO, por sus propios
17 derechos y por los que representa dentro de la sociedad conyugal que
18 tiene formada con el señor MIGUEL TEODORO CAICEDO
19 CEDEÑO.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La
20 compañía ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION
21 ECUAEXIM S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada
22 ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo
23 Falquez Ayala, el día siete de agosto de mil novecientos noventa;
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el trece de
25 noviembre de mil novecientos noventa, con un capital de dos millones
26 de sucres, dividido en doscientas acciones de diez mil sucres cada
27 una.- B) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena
28 del cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

veintiséis de julio de mil novecientos noventa i cinco; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de noviembre de mil novecientos noventa i cinco, la compañía ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A. fijó un capital autorizado de diez millones de sucres, aumentó su capital suscrito en tres millones de sucres y reformó su estatuto social.- C) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima del cantón Guayaquil, abogada Luz Angélica Luna de Castro, el día trece de mayo de mil novecientos noventa i siete; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de junio de mil novecientos noventa i siete, la compañía ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A. reformó su estatuto social.- D) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del cantón Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, el día veinticuatro de octubre del dos mil uno; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día catorce de noviembre del dos mil dos, la compañía ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A. realizó la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América; elevó el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América; aumentó el capital autorizado a la suma de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; aumentó el capital suscrito en la suma de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y, reformó su estatuto social; E) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el día dos de septiembre del dos mil cinco; inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veintidós de febrero del dos mil seis, la compañía

1 ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION
2 ECUAEXIM S.A. aumentó su capital autorizado a la suma de diez mil
3 dólares de los Estados Unidos de América; aumentó su capital suscrito
4 a la suma de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; y,
5 reformó su estatuto social.- F) Mediante escritura pública otorgada
6 ante el Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, doctor Salim
7 Manzur Capello, el día *veinte de agosto del dos mil once; inscrita en*
8 *el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de agosto*
9 *del dos mil once*, la compañía ECUATORIANA DE
10 EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A. modificó su
11 objeto social y reformó su estatuto social.- G) La Junta General de
12 Accionistas de la compañía ECUATORIANA DE EXPORTACION E
13 IMPORTACION ECUAEXIM S.A., celebrada el día dieciocho de
14 diciembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad lo siguiente:
15 AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO de la compañía en la suma
16 de NOVENTA I CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA (US\$95,000.00), con lo cual el capital de la
18 compañía será de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (US\$100,000.00); y; reformar el estatuto
20 social de la compañía.- CLAUSULA TERCERA:
21 DECLARACIONES.- El señor MIGUEL TEODORO CAICEDO
22 CEDEÑO, en su calidad de gerente general de la compañía
23 ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION
24 ECUAEXIM S.A., debidamente autorizado por la Junta General de
25 Accionistas, celebrada el día dieciocho de diciembre del dos mil
26 catorce, procede a efectuar las siguientes declaraciones: UNO.- Que se
27 aumenta el capital suscrito en la suma de NOVENTA I CINCO MIL
28 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



1 (US\$95,000.00), mediante la emisión de noventa i cinco mil
2 acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar cada una;
3 el capital aumentado ha sido íntegramente suscrito y pagado en su
4 totalidad, en la forma resuelta por la Junta General de Accionistas, de
5 fecha dieciocho de diciembre del dos mil catorce, conforme consta en
6 el acta que se adjunta; TRES.- Que se reforma el estatuto social en los
7 términos que constan en el Acta de la Junta General de Accionistas,
8 del dieciocho de diciembre del dos mil catorce, cuya copia se agrega a
9 esta escritura pública.- CUATRO.- Declara bajo juramento que el
10 capital se encuentra correctamente integrado y cancelado en la forma
11 señalada en el acta de Junta General de Accionistas mencionada, que
12 se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento
13 público, en la que consta la resolución que se tomó de efectuar el pago
14 de las nuevas acciones con el aporte y transferencia de dominio de un
15 bien mueble y un bien inmueble, que efectúa el señor Miguel Teodoro
16 Caicedo Cedeño, los mismos que se detallan en la cláusula siguiente
17 de este instrumento público. CINCO.- Además, bajo juramento,
18 declara que su representada no es contratista de obras públicas con el
19 Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones.- SEIS.- Que
20 el accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.- CLAUSULA
21 CUARTA: DETERMINACION DE LOS BIENES MATERIA DE
22 LA APORTACION Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Según lo
23 expresado en la cláusula anterior y conforme consta en el acta de Junta
24 General de Accionista de la compañía, celebrada el dieciocho de
25 diciembre del dos mil catorce, el señor Miguel Teodoro Caicedo
26 Cedeño ha suscrito noventa i cinco mil nuevas acciones, ordinarias y
27 nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
28 las mismas que procede a pagar mediante el aporte y transferencia de

AB. EDUARDO FALQUEZAYALA

1 dominio, a favor de la compañía ECUATORIANA DE
2 EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A., de los
3 siguientes bienes: UNO) Bien inmueble compuesto por el solar
4 signado con el número TREINTA I TRES de la manzana número
5 SEIS (ANTES "E"), ubicado en la ciudadela URDESA NORTE,
6 jurisdicción de la parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil,
7 provincia del Guayas, comprendido dentro de los siguientes linderos y
8 medidas: Norte, solares números tres y veintinueve con diez metros;
9 Sur, calle pública con diez metros; Este, solar número treinta i cuatro
10 con veinticinco metros; Oeste, solar número treinta i dos con
11 veinticinco metros.- AREA TOTAL: DOSCIENTOS CINCUENTA
12 METROS CUADRADOS (250.00M2).- CODIGO CATASTRAL:
13 TREINTA I CUATRO - CERO CERO CERO SEIS - CERO
14 TREINTA I TRES - CERO - CERO - CERO (34-0006-033-0-0-0).-
15 MATRICULA INMOBILIARIA: DOS CINCO UNO UNO UNO
16 SEIS (251116).- El señor Miguel Teodoro Caicedo Cedeño, en
17 sociedad conyugal con la señora Egda Maritza Guillén Hidrovo,
18 adquirió el dominio del referido bien inmueble, por compra a los
19 cónyuges señores Luis Ernesto Flores Pérez y Sara Agripina Gordillo
20 Zúñiga, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del
21 cantón Guayaquil, a cargo del abogado Cesario Condo Chiriboga, el
22 diecinueve de febrero de mil novecientos noventa i tres; inscrita en el
23 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el veintinueve de abril
24 de mil novecientos noventa i tres, tomo ciento veintidós, de folios
25 ciento cuatro mil setecientos cuarenta i uno a ciento cuatro mil
26 setecientos cincuenta i seis, número cuatro mil ciento cincuenta i
27 cuatro de inscripción y anotada bajo el número ocho mil cuarenta i
28 uno del repertorio.- DOS) Bien mueble compuesto por el vehículo de



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 las siguientes características: CLASE Y TIPO: AUTOMÓVIL
2 SEDAN; SERVICIO: PARTICULAR; MARCA: BMW; MODELO:
3 X3 3.0i; AÑO: 2005; COLOR: PLOMO; ORIGEN: ALEMANIA;
4 CARROCERIA: METÁLICA; COMBUSTIBLE: GASOLINA;
5 CHASIS: WBXPA93455WD06135; MOTOR:
6 WBXPA93455WD06135; PLACA: GNO0854.- CLAUSULA
7 QUINTA.- El señor Miguel Teodoro Caicedo Cedeño declara que, en
8 pago de las noventa i cinco mil nuevas acciones, ordinarias y
9 nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
10 que suscribe mediante el presente aumento de capital de la compañía
11 ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION
12 ECUAEXIM S.A., aporta y transfiere en propiedad plena a favor de la
13 mencionada compañía, los bienes de su propiedad descritos en la
14 cláusula anterior, declarando expresamente que se separa de todo
15 derecho, acción y posesión sobre tales bienes, pues es su voluntad que
16 la compañía ECUATORIANA DE EXPORTACION E
17 IMPORTACION ECUAEXIM S.A. pase a gozar y disponer de ellos
18 en forma amplia e ilimitada, conforme a derecho corresponde. Así
19 mismo, en forma expresa, declara que el bien inmueble que aporta y
20 transfiere a la compañía ECUATORIANA DE EXPORTACION E
21 IMPORTACION ECUAEXIM S.A. no está sujeto a condición
22 suspensiva ni resolutoria, no es motivo de acción rescisoria,
23 reivindicatoria, ni posesoria o de petición de herencia, que se halla
24 libre de anticresis y de prohibición de enajenar, así como también que
25 no soporta gravamen alguno.- CLAUSULA SEXTA: AVALUO DE
26 LOS BIENES APORTADOS.- Los accionistas de la compañía
27 ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION
28 ECUAEXIM S.A. han dejado expresamente valuados los bienes

1 anteriormente indicados, que son aportados por el señor Miguel
2 Teodoro Caicedo Cedeño, de la siguiente manera: El bien inmueble
3 (sólar) en la suma de TREINTA I CINCO MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$35,000.00); y, el bien
5 mueble (vehículo) en la suma de SESENTA MIL 00/100 DOLARES
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$60,000.00);
7 comprometiéndose y responsabilizándose, frente a la compañía y con
8 respecto a terceros, por los valores asignados a las especies aportadas.-
9 CLAUSULA SEPTIMA: AUTORIZACION.- La señora Egda
10 Maritza Guillén Hidrovo de Caicedo, por sus propios derechos y por
11 los que representa dentro de la sociedad conyugal que tiene formada
12 con el señor Miguel Teodoro Caicedo Cedeño, comparece al presente
13 acto para expresar su aceptación y consentimiento a la transferencia de
14 dominio de los bienes ya anteriormente determinados, en favor de la
15 compañía ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION
16 ECUAEXIM S.A.- CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS
17 HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes:
18 Documentos de identidad del representante legal y la respectiva copia
19 del nombramiento que acredita su representación y copia del Acta de
20 Junta General de Accionistas, celebrada el dieciocho de diciembre del
21 dos mil catorce; documentos de identidad de la señora Egda Maritza
22 Guillén Hidrovo; copia del recibo de pago del impuesto predial urbano
23 y certificado de historia de dominio y gravámenes del bien inmueble
24 aportado; copia de la matrícula del bien mueble (vehículo) aportado;
25 y, todos los demás que sean necesarios para el perfeccionamiento de la
26 presente escritura pública.- Anteponga y agregue usted, señor Notario,
27 las demás formalidades de estilo para la completa validez y vigencia
28 de ésta escritura pública.- Firmado) Carlos Caicedo Moreira.-



1 Abogado.- Matrícula profesional número cero mil
2 novecientos noventa i ocho – cincuenta i nueve
3 Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia.- Los otorgantes aprueban
4 en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo
5 elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan
6 agregados los documentos habilitantes necesarios para su
7 perfeccionamiento.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el
8 Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban y
9 suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

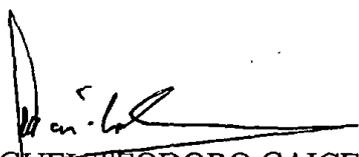
10

11 p. COMPAÑIA ECUATORIANA DE EXPORTACION E
12 IMPORTACION ECUAEXIM S.A.
13 RUC.No.0991125450001

14

15

16

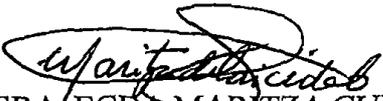
17 
ING. MIGUEL TEODORO CAICEDO CEDEÑO

18 C.C.No.1300621602

19 GERENTE GENERAL – REPRESENTANTE LEGAL

20

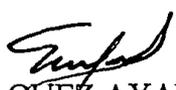
21

22 
23 SRA. EGDA MARITZA GUILLEN HIDROVO

24 C.C.No.0903982619

25

26

27 
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

28

NOTARIO VII DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 22 de Octubre del 2010.

Señor Ing. Com.
MIGUEL CAICEDO CEDEÑO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL**, de la misma, por un periodo de cinco años más, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 7 de Agosto de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 13 de Noviembre de 1990. Posteriormente, la compañía aumento su capital y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena de Guayaquil, Abg. Gloria Lecaro de Crespo, el 26 de julio de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de noviembre de 1995.

El Señor Ingeniero Comercial Miguel Caicedo Cedeno, es de nacionalidad ecuatoriana, y portador de la cedula de ciudadanía numero 1300621602.

Felicitándolo a usted, por tan merecida reelección, me suscribo.

Atentamente,

EGDA MARITZA GUILLEN DE CAICEDO
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA Y DE LA JUNTA.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A., para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 22 de octubre del 2010.

ING. COM. MIGUEL CAICEDO CEDEÑO
GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO: 53.774
FECHA DE REPERTORIO: 25/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Noviembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION
ECUAEXIM S.A., a favor de MIGUEL TEODORO CAICEDO
CEDENO, a foja 120.182, Registro Mercantil número 21.454.

ORDEN: 53774



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

#80

obtenga el Registro Unico de Contribuyentes (R.U.C.).

C LA U S U L A T E R C E R A : N O M I N A D E S U S C R I P T O R E S Y

P A G O D E L A S A C C I O N E S . - L a s s o c i o s f u n d a d o r e s d e c l a r a n

expresamente haber suscrito y pagado las acciones de

la siguiente manera: Uno) COMPRACORP S. A., representada

#16

por su Gerente General señor Estéfano Isafas Dassum, ha

suscrito cuarenta acciones, ordinarias, nominativas e in-

divisibles de un valor nominal de diez mil sucres ca-

da una, pagando el veinticinco por ciento del valor de

las acciones esto es la suma de Cien mil sucres, en nu-

#16

merario; Dos) GAMACORP S. A., representada por su Gerente

General señor Roberto Isafas Dassum, ha suscrito cuaren-

ta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de

un valor nominal de diez mil sucres, cada una, pagan-

0,40%

do el veinticinco por ciento del valor de las acciones

esto es la suma de Cien mil sucres, en numerario; ---

Tres) INVERTRIC S. A., representada por su Gerente Gene-

#16

ral, señor Estéfano Isafas Dassum, ha suscrito cuaren-

ta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de

un valor nominal de diez mil sucres, pagando el vein-

ticinco por ciento del valor de las acciones esto es la

suma de Cien mil sucres, en numerario; Cuatro) AMEREXSA

#16

S. A., representada por su Gerente General señor Rober-

to Isafas Dassum, ha suscrito cuarenta acciones, ordi-

naria, nominativas, e indivisibles de un valor nomi-

nal de diez mil sucres cada una, pagando el veinti-

cinco por ciento del valor de las acciones esto es la

suma de Cien mil sucres, en numerario; Cinco) UTILIDAD



#16

000.00 10

Y MANDATO ULTIMAS S. A. representada por su Gerente

General, señorita Magdalena Avila Aguilar, ha suscrito cuarenta acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de diez mil sucres cada una, pagando el veinticinco por ciento del valor de cada una de las acciones, esto es la suma de cien mil sucres en numerario.- El saldo del capital suscrito será pagado por los accionistas, en numerario en el plazo de dos años, contados a partir de la inscripción de la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil.

Los estados de las entregas en numerario que han hecho los socios consta del Certificado de la Cuenta de Integración de Capital, extendido por FILANBANCO, que se agregará a esta escritura como documento habilitante.

Anteponga y agregue usted, señor notario, todas las demás cláusulas de estilo que consulten la validez de esta escritura pública. Firmado: Elena Ochoa de Morán, Abogada.. Registro dos mil noventa y cuatro."

Quedan agregados a la presente escritura, los nombramientos de los representantes legales de las compañías intervinientes; certificado de cuenta de integración de capital.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados que, en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el notario doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo, el notario en un solo ac

to:

POR "COMPRACORP S. A.",

Estéfano Isaias Dassum
Estéfano Isaias Dassum.

CC. 0903443406

C.V. 017-239

R.U.C. 099070685001

POR "GAMACORP S. A.",

Roberto Isaias Dassum
Roberto Isaias Dassum.

CC. 0900367509

C.V. 019-299

R.U.C. 0990718059001

POR "INVERTRIC S. A.",

Estéfano Isaias Dassum
Estéfano Isaias Dassum.

CC. 0903443406

C.V. 017-239

R.U.C. 0990718067001



1

... 000-00 11

COMPAÑIA DE COMPRADORES S.A.

Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañia

... en sesión celebrada el día de hoy, se ha acordado el acuerdo de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañia por el término de CINCO AÑOS y con las atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañia.

Los Estatutos Sociales de la Compañia constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Septimo de Guayaquil, D. Jorge Pacheco, por escritura pública de fecha de 1955, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Señor el 27 de los mismos mes y año, posteriormente Aumentada por el Notario Septimo de Guayaquil, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Septimo Adg. Eduardo Falquez Ayala el 25 de Septiembre de 1957, inscrita el 3 de Agosto de 1957.

Atestamos.
[Signature]
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "COMPRADORES S.A." PARA EL CUAL HE SIDO ELECTO.-

[Signature]
ESTEBAN ISLAS OJAS

Guayaquil, 27 de Julio de 1985

Queda inscrito este nombramiento de GERENTE GENERAL DE COMPRADORES S.A. a folio 33,945, número 5,652 del -



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A."

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10Hs.00 del dieciocho de Diciembre del dos mil catorce, se reúnen en el domicilio de la Compañía "ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.", ubicada en la Oficina 905, del Piso 2, del Edificio Executive Center, ubicado en la Avenida Constitución S/N., y la Joaquín Orrantía, y se constituyen en Junta General de Accionistas de la Compañía "ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.", el ING. COM. MIGUEL T. CAICEDO CEDEÑO, propietario de 4.980 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; el Señor JAIME ALEJANDRO CEVALLOS SANTIBAÑEZ, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de una dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; y, el Señor DAVID MANUEL CEVALLOS POLANCO, propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. También asiste a la sesión, la Señora EGDA MARITZA GUILLEN HIDROVO, PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA.

4980
10
10

5.000

Los asistentes aceptan por unanimidad, celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente único punto del orden del día, sobre el cual están de acuerdo todos los accionistas, en forma unánime.

PUNTO UNICO: " CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MERICA, A LA CANTIDAD DE CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SU SUSCRIPCION Y PAGO ; y, consecuentemente, la REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, DEL ARTICULO QUINTO RELATIVO AL CAPITAL."

AC.
95.000

Luego de las deliberaciones respectivas, la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, por unanimidad de votos, resolvió:

1.- Aumentar el Capital Social suscrito en la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de NOVENTA Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas;

95.000
#1

2.- Aprobar que las noventa y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, sean suscritas por el accionista mayoritario, INGENIERO COMERCIAL MIGUEL T. CAICEDO CEDEÑO, de nacionalidad ecuatoriana, haciendo uso de su derecho a suscribir nuevas acciones en este Aumento de Capital, de tal suerte que el nuevo capital de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó integrado así : Accionista INGENIERO COMERCIAL MIGUEL T. CAICEDO CEDEÑO, es propietario de NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas; Accionista Señor JAIME ALEJANDRO CEVALLOS SANTIBAÑEZ, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y, el Accionista Señor DAVID MANUEL CEVALLOS POLANCO, propietario de DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS.

99.980
10

100.000

3.-El pago de las nuevas acciones suscritas en este Aumento de Capital, se lo realiza en especie totalmente, mediante el APOORTE AL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA de dos bienes; un vehículo automotor, y un solar, de propiedad del Ingeniero Comercial Señor MIGUEL T. CAICEDO CEDEÑO.



El Vehículo Automotor, tiene las siguientes características: Clase y tipo: Automóvil Sedan; Marca: BMW; Servicio: Particular; Modelo: X3 3.0i; Aprod: 2005 cabina; Color: Plomo; Origen: Alemania; Carrocería: Metálica; Combustible: Gasolina; Chasis: WBXPA93455WD06135; Motor: WBXPA93455WD06135; Tonelaje: .75; Cilindraje: 3000; Numero de Pasajeros: cinco.

El solar es el número 33, de la manzana letra "E"(anterior),006 (actual) ubicado en la Ciudadela Urdesa Norte, jurisdicción de la Parroquia Tarquí., de la ciudad de Guayaquil, y tiene los siguientes linderos, y dimensiones: Por el NORTE, solares 3 y 29, con 10 metros; Por el SUR, Calle Publica, con 10 metros; Por el ESTE, solar 34, con 25 metros; y, por el OESTE, solar 32, con 25 metros. Lo cual da una superficie o area de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

El solar es el identificado con el Código Mundial numero 34-006-33.1

El Señor ING. COM. MIGUEL TEODORO CAICEDO CEDEÑO, adquirió el solar descrito en líneas anteriores, mediante Compraventa efectuada a los cónyuges LUIS ERNESTO FLORES PEREZ, y SARA AGRIPINA GORDILLO ZUÑIGA, según consta de la escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Febrero de 1.993, ante el Notario Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el 29 de Abril de 1.993; en el Tomo 122, de fojas 104741 a 104756, numero 4154 de inscripción del Registro de Propiedad, y anotada con el número 8041 del Repertorio.

4.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, entregue los nuevos Títulos de llas Acciones atribuidas.

5.- Aumentar EL Capital Autorizado, a la suma de DOSCIENTOS MILDOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Suscrito en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que ascendería a la cantidad de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CPA
200.000
e/s.
100.000

6.- Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en su Artículo Quinto, por lo que en el futuro, dirá: "ARTICULO QUINTO: La Compañía tendrá un capital autorizado y un capital suscrito.- El Capital Autorizado de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, representado por DOSCIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA DE ELLAS, NUMERADS DEL CERO CERO CERO UNO HASTA EL DOSCIENTOS MIL, INCLUSIVE. El Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Los aumentos de capital dentro del límite autorizado, serán resueltos por la Junta General de Accionistas de la Compañía.- El Capital Suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del Capital Autorizado, esto es, CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ni podrá ser mayor al Capital Autorizado, esto es DOSCIENTOS MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Cada acción que estuviera totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas."



Los accionistas de la Compañía, por unanimidad deciden recibir los bienes aportados al Capital Social de la Compañía, por parte del Accionista, ING. COM. MIGUEL TEODORO CAICEDO CEDEÑO, en la cantidad de NOVENTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, desglosados así: El inmueble, consistente en solar ubicado en la Ciudadela Urdesa Norte, del Cantón Guayaquil, en TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, el mueble, consistente en el Vehículo BMW, de su propiedad, en la cantidad de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS DE AMERICA.

35.000
50

60.000

Finalmente, la Junta resolvió autorizar, en forma unánime, al Gerente General y/o Presidente de la Compañía o a la persona que legalmente los subrogue o reemplace, para que realice a nombre y en representación de la Compañía todos los trámites legales y suscriba la pertinente escritura pública.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta.- Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia, suscrita por los asistentes. Con lo que la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta siendo las 11hs.15.

JAIME ALEJANDRO CEVALLOS SANTIBAÑEZ

ACCIONISTA

DAVID MANUEL CEVALLOS POLANCO

ACCIONISTA

SRA. EGDA MARITZA GUILLEN DE CAICEDO

Presidenta de la Compañía "ECUAEXIM S.A."

Presidenta Junta General de Accionistas.

ING. COM. MIGUEL T. CAICEDO CEDEÑO.

Gerente General de la Compañía "ECUAEXIM S.A"

Accionista y Secretario de la Junta General de Accionistas.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0991125450001
RAZON SOCIAL: ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAICEDO CEDENO MIGUEL TEODORO
CONTADOR: GUIRACÓCHA AGUIAR SARA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/1990
FEC. INSCRIPCION: 26/06/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PARTICIPACION EN LICITACIONES:

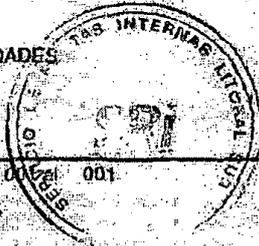
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: JOAQUIN ORRANTIA Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 2 Oficina: 205 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042158625 Email: equaxim@gvy.satnet.net Fax: 042158627 Celular: 099513434 Apartado Postal: 6612 Web: WWW.EQUAEXIM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 00 del 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Gabriel M. Nieto Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2012 08:35:54

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991125450001
RAZON SOCIAL: ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

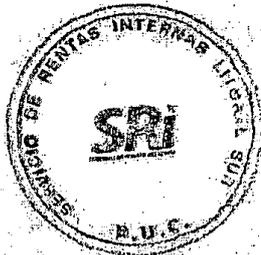
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 13/11/1998
NOMBRE COMERCIAL: ECUAEXIM S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA INSPECCIONES
ACTIVIDADES DE PARTICIPACION EN LICITACIONES
VENTA DE SERVICIO Y ASISTENCIA TECNICA DE VEHICULOS HIDROSUCCIONADORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y VEHICULOS HIDROSUCCIONADORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS PARA VEHICULOS HIDROSUCCIONADORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AVENIDA JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección:
JOAQUIN ORRANTIA Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL MALL DEL SOL Edificio: EXECUTIVE CENTER Piso: 2
Oficina: 205 Teléfono Trabajo: 042158625 Email: ecuaxim@gye.satnet.net Fax: 042158527 Celular: 099513484 Apartado Postal:
6612 Web: WWW.ECUAEXIM.COM



Gabriel M. Nieto Andrade
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral, SRI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2012 08:35:54

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **527646**
 Fecha **015**



DATOS DEL PROPIETARIO
 PROPIETARIO(S) CAICEDO CEDEÑO MIGUEL TEODORO
 CEDULA DE CIUDADANO 0

DATOS DEL PREDIO
 CODIGO CATASTRAL **34-0006-033-0-0-0**
 CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO CDLA. URDESA NORTE
 PARROQUIA TARQUI
 DIRECCION CALLE PUBLICA No. MANZANA 6 33

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
 OTORGADO EN GUAYAQUIL NOTARIA QUINTA REPERTORIO 8041
 FECHA INSCRIPCION 29 -ABR- 1993 NO. REG PROPIEDAD 4154
 MATRICULA INMOB. 251116

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE SOLARES 29-3	CON 10.00 Mts	SUR CALLE PUBLICA	CON 10.00 Mts	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE SOLAR 34	CON 25.00 Mts	OESTE SOLAR 32	CON 25.00 Mts	AREA DEL SOLAR 250.00 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE SOLARES 29-3	CON 10.00 Mts	SUR CALLE PUBLICA	CON 10.00 Mts	FORMA DEL SOLAR REGULAR
ESTE SOLAR 34	CON 25.00 Mts	OESTE SOLAR 32	CON 25.00 Mts	AREA DEL SOLAR 250.00 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD
 VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0 VALOR M2 DE SOLAR \$84.00
 AVALUO DEL SOLAR \$*****21,000.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
				SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****21,000.00

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CONTRIBUCION PREDIAL
 CLASIFIC. **F2**

TARIFA IMPOSITIVA **0.0012761905**

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	26.80
SOLAR-NO EDIFICADO	42.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.96
ASEO PUBLICO	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.96
CONTRIB. ESP. MEJORAS	18.00
TOTAL	88.76

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
 VIGENCIA

OBSERVACIONES
 MANZANA E SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA G. * AVALUADOR RESPONSABLE (ARQ. ROSA SUSANA BENITES ESTUPIÑAN). SUPERVISOR (SR. MARCO ANTONIO ALVARADO RODRIGUEZ).

[Signature]

ARQ. CARLOS MARCELO BAUTISTA ZAMBRANO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO AVALUOS Y REGISTRO (E)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 07-ENE-2015

COMPROBANTE DE PAGO: 19917339

CONTRIBUYENTE: CALCEDO CEDENO MIGUEL TEODORO

CÓDIGO: 034-0006-033-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2015

TÍTULO DE CRÉDITO No: W-079829

CLASIFICACIÓN: F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$21,000.00

TARIFA: 0.0003333333

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	13.40	13.40
SOLAR NO EDIFICADO	21.00	21.00
CUERPO DE BOMBEROS	0.48	0.48
ASEO PÚBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.48	0.48
CONTRIB. ESP. MEJORAS	9.00	9.00

Imp. + Adic: \$88.76 Coactiva: \$0.00

Recargo: 50.00 Descuento: \$2.68 TOTAL: \$86.08

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec



COPIA PARA CIUDADANO



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES **ABR** DIA **16** AÑO **2015** CAJA No. **20348926**

CONTRIBUYENTE
ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECU.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
34-0006-033-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.
ALC

CONCEPTO
ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 14/04/2015 F. CELEBRACION ANTERIOR: _____

CUANTIA: 35,000.00	ALICUOTA: 100,00%	Art. 358	Porc.	50,00%
Por los Primeros \$.	0,00	x	0,00%	= 0,00
Por la Diferencia \$.	0,00	x	0,00%	= 0,00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alc.)				0,00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alc. Parcializado)				175,00
Adic. Alcabala a Concejo/Prov.				0,35
Adic. Alcabalas Municipales				350,00
(-) Dctos. Alcabalas, Adición y Art.	0,00%	50,00%		262,68
Impuesto al Registro Municipal		0,00%		0,00
Registro Concejo Provincial				0,00
Recargo Registro Municipal		0,00%		0,00
Recargo Registro Concejo Prov.		0,00%		0,00
Tasa de Tramite Administrativo				2,00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia de Inmuebles				2,00

Total Impuesto de Alcabala Municipal **266,67**
Interes **0,00** **Total a Pagar: 266,67**

EFFECTIVO	666,67
CHEQUES	*****0,00
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0,00
TOTAL REQUISITO	\$ *****666,67

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



RECIBIDO
16 ABR 2015
TESORERIA MUNICIPAL



20348926

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
11:02:33
JAM

19858733

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F 88.07.011

[Signatures]
DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL REPRESENTANTE



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

R.U.C. 0990967946001

Nº B-0284381 **IMPUESTO DE ALCABALAS** POR U.S.\$ 157.50

RECIBI de FRANCISCO CAJEDO CARRERO

la cantidad de CINCUENTA Y DOS CON 50/100 DOLARES

CON UN CONCEPTO DEL 0,3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

U.S.\$ 35,000,00 50,00% REMAJA por la transferencia

de dominio de COMPRAMENTA A/F: ECUAEXIM S.A.

IMPUESTO EN EFECTIVO COD. 34-0006-033-0-0-0-0 GYE

NOTARIA SEPULMA ADO. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 16 de ABRIL de 2015

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

4406413
11:42:41

[Signature]
16 ABR 2015
Evelin Morales Lora
CAJERA GENERAL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre Francisco P. Icaza y Victor Manuel Rendón
Tel: ((593-4) 3709700/01/02/03/04/05/06/07/08/09

matrícula inmobiliaria
Registro de la Propiedad de Guayaquil...

251116

Cód. Catastral/Rep. Ident. Predial

34-0000-0330-00

Aperturado el: 01 de Septiembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 1878 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal a) de la Ley del Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 251116, **CERTIFICACIÓN** que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

MÁS SEGURIDAD INMOBILIARIA

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: Solares 29-3, con 10.00 mts.
Sur: Calle Sta., con 10.00 mts.
Este: Solar 34, con 25.00 mts.
Oeste: Solar 32, con 25.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 250.00 mts2. Frente Escritura: 10.00 mts.
Fondo Escritura: 25.00 mts. Frente 1: 10.00 mts.
Area Levantamiento: 250.00 mts2. Frente 2: 0.00 mts.
Fondo Levantamiento: 25.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: VACIO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Si Pavimentación: Si
Alcantarillado: Si Bordillo: Si
Agua Potable: Si Acera: Si
Red telefónica: Si
Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar 33 de la manzana 6 (anterior "E"), ubicado en la Ciudadela Urdesa Norte, parroquia Tarqui.
NORTE: Solares 3 y 29 con 10.00 metros.
SUR: Calle Pública con 10.00 metros.
ESTE: Solar 34 con 25.00 metros.
OESTE: Solar 32 con 25.00 metros.
AREA TOTAL: 250.00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	2,167 10/06/1968	13,785
Propiedades	Compraventa	4,154 29/04/1993	104,741

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / **2 Compraventa**

Inscrito el: lunes, 10 de junio de 1968 Tomo: 19 Folios: 13,785 - 13,792
Número de Inscripción: 2,167 Número de Repertorio: 7,983

Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 22-may-68

Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Escritura otorgada ante el Notario Doctor Tancredo Bernal Urigien.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000143119	Flores Pérez Luis Ernesto	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S.A Urdesa		Guayaquil

2 / **2 Compraventa**

Inscrito el: jueves, 29 de abril de 1993 Tomo: 122 Folios: 104,741 - 104,756
Número de Inscripción: 4,154 Número de Repertorio: 8,041

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 19-feb-93

Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Escritura otorgada ante el notario Abogado Cesario L. Condo Chiriboga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
		VHERRERA		

Comprador:

13-00621602 Caicedo Cedeño Miguel Teodoro

Casado Guayaquil

Vendedor:

60-000000143119 Flores Pérez Luis Ernesto

Casado Guayaquil

Vendedor:

09-00612862 Gordillo-Zúñiga Sara Agripina

Casado Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

Propiedades

2,167

10-jun-1968

13,785

13,792

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:24:10 del viernes, 30 de enero de 2015

Amaguense de Certificados : JORTIZ2-2015-1878



Amaguense de Certificados : JORTIZ
Revisor de Certificados : VHERRERA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)

MÁS SEGURIDAD

Matrícula: 251116
Juan Salinas Tomala
Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de abril del dos mil quince.




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000003205



20150901007P02049

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20150901007P02049						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTÉ DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAICEDO CEDEÑO MIGUEL TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300621802	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
Natural	GUILLEN HIDROVO EGDA MARITZA DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903982619	ECUATORIA NO	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991125450001		GERENTE GENERAL	MIGUEL TEODORO CAICEDO CEDEÑO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARSO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	95000.00						



NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
Repertorio:**

2,015 - 11,488



Conforme a la solicitud Número: 2015- 11488, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 40 de fojas 19843 a 19844, No.9160 del Registro de Propiedades, el Once de Mayo de Dos Mil Quince, extendido(a) en:[Notaría Séptima] de [Guayaquil] el:[14/abr/2015]; por: ([ECUATORIANA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN ECUAEXIM S A en calidad de ADQUIRENTE], [CAICEDO CEDEÑO MIGUEL TEODORO en calidad de APORTANTE], [GUILLÉN HIDROVO EGDA MARITZA en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([34-0006-033-0-0-0 CON MATRÍCULA: 251116]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>No. Folio Real</u>	<u>Tipo de Folio Real</u>
34-0006-033-0-0-0	251116	Matrícula Inmboliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 13 de mayo de 2015

Impreso a las 10:43:40



Trabajados por:

Digitalizador : ACHICHANDE
Calificador de Título : JSOTO
Calificador Legal : NSAQUICELA
Asesor : GTRIVIÑO
Generador de Razón : MQINTEROS

Repertorio: 2,015 -11,488

Ab.Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Registro Mercantil de Guayaquil



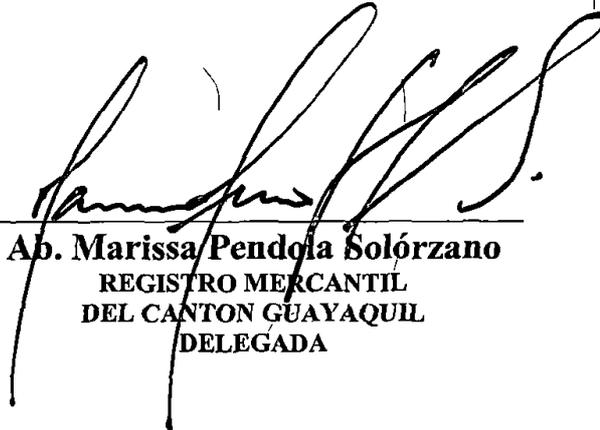
NUMERO DE REPERTORIO:23.719
FECHA DE REPERTORIO:15/may/2015
HORA DE REPERTORIO:12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Julio del dos mil quince, queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ECUATORIANA DE EXPORTACION E IMPORTACION ECUAEXIM S.A.**, de fojas 4.540 a 4.580, Registro Industrial número 176. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23719




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de julio de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1205272

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO,
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

06 OCT 2015

HORA: 14:00

Receptor:

Firma: 600653

Hector

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/JUL/2015 14:58:09

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 27672 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL CESAR
MOYA

Expediente: 59397

RUC: 0991125450001

Razón social:

ECUATORIANA DE EXPORTACION E
IMPORTACION ECUAEXIM S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESA ESCRITURAS INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL A/C Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET 58
Digitando No. de trámite, año y verificador =